

Apuntes Críticos sobre la Genealogía del Escrache en Argentina y su Resignificación como Táctica Feminista de Denuncia

Critical Notes on the Genealogy of Escrache in Argentina and its Re-signification as a Feminist Tactic of Denunciation

 María Belén Mariescurrena¹

Resumen

El impacto que los movimientos políticos y activistas feministas han tenido en las generaciones juveniles de nuestra región, configuran un tiempo histórico en el que conviven y convergen formatos clásicos y novedosos de protesta feminista. El presente artículo analiza la especificidad de la figura del *escrache* como una táctica feminista que articula, de manera situada y compleja, vivencias y resistencias frente a los *continuum* de violencias por razones de género. Contemplando su dimensión política, afectiva y performativa, el escrito inscribe la praxis política del *escrache* en un entramado histórico-genealógico más amplio, con el fin de dimensionar el *escrache* como parte de un itinerario que, ayer y hoy, logra desbordar las formas tradicionales de experimentación política y las vías que propone la administración clásica de justicia, produciendo efectos concretos a través de sus formas de aparición y de circulación.

Palabras claves: *escrache*, violencia, feminismos, derechos humanos, Argentina

Abstract

The impact that political movements and feminist activists have had on the youth generations of our region configures a historical moment in which classic and novel formats of feminist protest coexist and converge. This article analyzes the specificity of the figura del *escrache* as a feminist tactic that articulates, in a situated and complex manner, experiences and resistances against the continuums of gender-based violence. Considering its political, affective, and performative dimensions, the text situates the political praxis of the *escrache*

¹ Doctora en Psicología (Universidad Nacional de La Plata [UNLP]. Argentina). Investigadora postdoctoral (UNLP). Psicoanalista. Docente (Facultad de Psicología, UNLP). Integrante y coordinadora de proyectos de extensión e investigación universitaria. Desarrolla temáticas de investigación inscriptas en las áreas de estudios de género, giro afectivo, juventudes, salud mental y derechos humanos. Email: bmariescurrena@gmail.com

within a broader historical-genealogical framework, aiming to position the *escrache* as part of a trajectory that, yesterday and today, manages to overflow traditional forms of political experimentation and the pathways proposed by classical justice administration, producing concrete effects through its means of appearance and circulation.

Key-words: *escrache*, violence, feminisms, human rights, Argentina

Fecha de recepción: enero 2025

Fecha de aprobación: junio 2025

Introducción

Al calor de la masiva expansión de las demandas y consignas feministas durante los últimos años, el presente artículo analiza la especificidad de la figura del *escrache* como una táctica feminista que articula vivencias y resistencias frente a los *continuum* de violencias por razones de género. Como *performance*² política, afectiva y colectiva de denuncia pública, el *escrache* presenta una larga trayectoria histórica en nuestra región³, que invita a reexaminar críticamente la producción de genealogías situadas y las resignificaciones feministas que han atravesado a esta particular modalidad de protesta.

Con este propósito, en una primera parte se reconstruyen antecedentes teóricos que permiten contextualizar el surgimiento de esta práctica como forma de resistencia y de condena social frente a la impunidad de los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura cívico-militar. En un segundo apartado, se problematiza cómo esta modalidad de protesta fue reapropiada y traducida por los feminismos contemporáneos,

² La noción de *performance* se entiende aquí desde una perspectiva butleriana que contempla tanto su capacidad para reproducir normas como su potencial para interrumpir, subvertir y transformar estructuras propias de los marcos de inteligibilidad cultural imperantes. En un sentido convergente, se retoma una concepción que lo define como «un proceso, una práctica, una episteme, un modo de transmisión, una realización y un medio de intervenir en el mundo» (Taylor, 2007, p. 55).

³ El *escrache* también ha formado parte de los repertorios de protesta de los movimientos de derechos humanos en países vecinos como Uruguay (Magrini, 2011) y Chile —en el que se lo conoce comúnmente como «funa»— (Gahona, 2003; Kovalskys, 2006; Schmeisser, 2019) donde ha sido posteriormente reapropiado y resignificado por los activismos feministas contemporáneos (Rovira Sancho, 2018; Bonavitta et al., 2020).

proyectándose hacia nuevos escenarios en el espacio público, especialmente a los entornos digitales, amplificando su alcance geográfico, político y simbólico.

Seguidamente, se presentan las coordenadas metodológicas y se analizan algunos de los resultados de una investigación culminada (Mariescurrena, 2023)⁴. En particular, se hace hincapié en un uso del escrache como modalidad enunciativa que, principalmente las jóvenes como sujeto político específico, movilizan para narrar, visibilizar y *viralizar* sus voces, testimonios e historias, reversionando los repertorios clásicos de denuncia y de protesta. Finalmente, se exponen las conclusiones más relevantes desde una lectura que busca aportar a la reflexión sobre su alcance como acción emancipadora y reparadora, a fin de repensar la potencia política de esta estrategia colectiva como una oportunidad de agencia profundamente movilizadora para las jóvenes en el actual panorama político.

Lecturas sobre el Escrache: Genealogías Situadas de una Práctica Política de Memoria Colectiva

En Argentina, la trayectoria del escrache como práctica política de denuncia conecta la experimentación política de los feminismos contemporáneos con un entramado histórico más amplio, vinculado con las luchas de los organismos de derechos humanos por justicia y con la configuración de repertorios de acción colectiva contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

En sus orígenes, emergió como una performance colectiva que, en desacato a los regímenes de silenciamiento impuestos, se organizó a modo de una estrategia política, estética y afectiva con la finalidad de hacer de la denuncia pública un acto de memoria viva (Vezzetti, 1998; Guarini, 2002; Zibechi, 2003; Longoni, 2007; Arfuch, 2016; Tavano, 2020).

⁴ Investigación que sustentó la tesis para optar por el grado de Doctora en Psicología en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (2023). El estudio, cuyos supuestos se inscribieron en una epistemología crítica y de género, se orientó a caracterizar la relación entre las configuraciones sexo-afectivas actuales, la identidad de género y la producción subjetiva en jóvenes. Para profundizar sobre el estatuto actual de las lógicas sexo-afectivas y, específicamente en línea con este artículo, sobre las características de las protestas feministas juveniles y el uso del escrache como táctica de denuncia se sugiere la revisión de la misma: <https://doi.org/10.35537/10915/157231>.

Su surgimiento respondió a un contexto de impunidad institucional, signado por la vigencia de las denominadas *leyes del perdón*⁵ así como de los decretos presidenciales de indulto que impedían el juzgamiento y la condena de los responsables del terrorismo de Estado. En este panorama, el escrache se consolidó como una estrategia de denuncia colectiva capaz de configurar un campo específico de condena social y de encendidas resistencias⁶, en el que «la lucha por justicia volvió a librarse en el terreno cultural, ya que la vía judicial estaba obstruida» (Benegas Loyo, 2013, p. 80).

Este período se caracterizó por el surgimiento de nuevas subjetividades políticas (en el que las juventudes tuvieron un gran protagonismo) y por la irrupción en la esfera pública de una renovada forma de militancia en el ámbito de los derechos humanos. Un hito histórico fundamental en este proceso fue la constitución, en el año 1995, de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio [H.I.J.O.S.] en la escena social argentina (Jelin, 1995; Bravo, 2010; Cueto Rúa, 2010a; Laino Sanchis, 2023). Integrada por hijxs de desaparecidxs y víctimas del terrorismo de Estado, las acciones protagonizadas por este nuevo actor social —caracterizadas por convocatorias masivas, intervenciones político-artísticas, por una particular ocupación de espacios públicos que conjugaba componentes afectivos y performativos, y una búsqueda de reconstrucción colectiva de la memoria como acto político— se organizaron bajo el lema «Si no hay justicia, hay escrache» con el objetivo de lograr la condena social de aquellos que, habiendo cometido crímenes durante la

⁵ Hacemos referencia a la Ley 23.492 de Punto Final promulgada el 24 de diciembre de 1986 y a la Ley 23.521 de Obediencia Debida aprobada el 4 de junio de 1987 durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Estas normativas establecían la caducidad de todas las causas que no hubieran registrado avances hasta una fecha definida y la imposibilidad de apertura de nuevas causas, y, por otro, la presunción de que los delitos cometidos por las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias durante la dictadura militar no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada “obediencia debida”. En los siguientes años, la situación de impunidad se agudizó con el otorgamiento del entonces presidente Carlos Menem de indultos a quienes ya habían sido juzgados. No fue sino hasta el año 2003 que el Congreso Nacional trató y aprobó la Ley 25.779 que declara insanablemente nulas las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, habilitando el juzgamiento de militares en la Argentina. En paralelo, la Corte Suprema de Justicia reafirmó la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad y sostuvo la imposibilidad de amnistiar estos crímenes (Montero, 2015).

⁶El escrache «como procedimiento práctico de producción de justicia (Colectivo Situaciones, 2002) no intenta reemplazar la justicia estatal sino ejercer una condena social como práctica política comunitaria» (Pérez Balbi, 2013, p. 145).

dictadura cívico-militar, gozaban de libertad, anonimato e impunidad (Cueto Rúa, 2010b; Bacci, 2022; Alonso, 2024).

Diversxs autorxs (Bonaldi, 2006; Bravo, 2012; Benegas Loyo, 2013; Gradel, 2011) coinciden en que las modalidades de participación desarrolladas por esta agrupación, con una fuerte impronta generacional, representan una de las experiencias políticas más innovadoras y destacadas del contexto democrático reciente. Sus repertorios de acción apelaban al despliegue de múltiples performances, lenguajes visuales y soportes expresivos, en una búsqueda de reconstrucción de relatos y consensos sociales en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Como describen Dadiuk y Torres (2019),

...las características y las formas de organizar los escraches fueron variando con el tiempo, pero la estructura básica de la protesta tendía a repetirse. Una vez que HIJOS decidía el nombre de la persona que iban a escrachar, buscaba y corroboraba sus datos básicos. Luego mandaba a imprimir volantes y afiches con toda esa información y la convocatoria para el día del escrache. Ese material era distribuido fundamentalmente en el barrio y en distintos lugares de la ciudad (...) Llegado el día, todas las personas convocadas se encontraban en un lugar cercano, desplegaban sus banderas y cuando reunían una cierta cantidad de personas marchaban todas juntas por las calles del barrio, entonando canciones contra el genocida o las fuerzas de seguridad. Cuando llegaban a la casa del acusado, realizaban una parodia o representación teatral, leían un breve discurso y luego marcaban el domicilio con pintura. (p. 523)

Desde una perspectiva teórica que contempla los estudios sobre performance y el campo de los estudios de memoria, el escrache puede comprenderse como parte de una *performatividad de la memoria* (De la Puente, 2017) en la que «el luto (lamento, duelo) y la protesta (resistencia, denuncia)» (Taylor, 2000, p. 36) se articulan en un dispositivo de acción directa que permite, por un lado, reconstruir la dimensión comunitaria partícipe en la

elaboración colectiva de marcas profundamente traumáticas (Levín, 2020); por otro aunque en estricto vínculo, identificar una nueva conceptualización del espacio social como territorio de disputa de la legitimidad de la justicia y la construcción de la verdad⁷.

A diferencia de otras formas de activismo, la especificidad de la performance del escrache radica en que, a través de ella, se transmite la *memoria colectiva* (Taylor, 2015). Así, esta práctica performática marca el espacio público, involucra al cuerpo en toda su complejidad y escenifica la producción social de un acontecimiento político que resuena más allá de quienes lo protagonizan, produciendo una particular dialéctica afectiva.

La dimensión de la organización colectiva deviene central al momento de reconstruir las particularidades de la acción del escrache como acto de transferencia y modo de resistencia que apela a la experiencia corporal, sensible y afectiva para empujar los límites de lo decible, lo audible y lo visible en relación al campo de la memoria, la verdad y la justicia. La noción de *emprendedores de memoria*, de la socióloga Elizabeth Jelin (2002), posiciona a estos actores como sujetos de la historia que, mediante su accionar, se dedicaron «militantemente a promover el recuerdo, a señalar qué acontecimientos (afrentas y violaciones) era preciso retener y transmitir» (p. 999).

En un sentido convergente, la idea en torno a lo que es preciso «retener y transmitir» permite pensar cómo estas coyunturas de militancias —que fueron repolitizando las intervenciones y los procesos de experimentación en torno a estas formas de protesta, confrontación o escenificación en el espacio público— fueron posibles gracias al rol protagónico de las juventudes en este contexto, y a su capacidad innovadora en la producción del escrache como forma de protesta con una modalidad de acción y de expresión propia (Vommaro, 2015).

⁷ El escrache como política de intervención incorpora otra forma o sentido sobre la justicia, en la que la construcción de la condena social, a través del acto de marcar el domicilio o lugar de trabajo del represor e interpellarlo en su propio entorno social (espacio comunitario, barrial, urbano), refuerza la idea de que la memoria es un ejercicio continuo y una práctica situada.

Con presencia visible y reconocida en la escena pública, sus experiencias de politización lograron conjugar la doble dimensión del retener y transmitir. En otras palabras, el desafío para estas nuevas generaciones —«la de “los hijos”, que no necesariamente son hijos de víctimas del terrorismo de Estado, sino todos aquellos que componen en una diversidad de intervenciones un nuevo repertorio de preguntas sobre cuestiones antes invisibilizadas» (Oberti y Pittaluga, 2006, p. 39)— fue el de preservar las marcas presentes de ese pasado y reivindicar la lucha, el compromiso político y la militancia de lxs padres; historizar—en tanto posibilidad de reapropiarse de un legado y resignificar espacios donde inscribir los reclamos de verdad y justicia— y transmitir la memoria generacional para una construcción de políticas del pasado reciente.

Finalmente, otro elemento de importancia refiere a cómo la dimensión afectiva del escrache se expresó potenciando nuevas formas de agencia colectiva y de experiencia de lo comunitario, en las que «el trauma deviene en algo transmisible, soportable y políticamente eficaz» (Taylor, 2014, párr. 10) y se inaugura un espacio para el despliegue expresivo de la protesta y la reflexión pública. Al respecto, los procesos de traducción mediante los cuales sentimientos como la ira, la indignación y el dolor (Ahmed, 2015; Lorde, 2003) fueron llevados al ámbito público para movilizar nuevas formas de resistencia y contestación, ponen de manifiesto el potencial político de los afectos y su capacidad performativa para producir subjetividad, identidad y comunidad⁸.

Originada como método de reclamo y de justicia popular en un contexto de total impunidad (Tavernini, 2019), el escrache como acción de protesta convoca la dimensión de lo ético-político, de la memoria colectiva y de una justicia comunitaria que va más allá del derecho jurídico. A través de una política que logra tocar fibras sensibles de lo social — ancladas en marcas simbólicas, afectivas y materiales compartidos— se restituye

⁸La dimensión performativa de los afectos se destaca, asimismo, en lo que puede concebirse como rituales afectivos. Desde allí es posible pensar que el escrache se constituye como el ritual «de los hijos, así como la ronda en la plaza es el de Madres y los actos en las facultades o en los lugares de trabajo forman parte de los homenajes de los compañeros de militancia» (Tavernini, 2019, p. 14).

complejidad política a los procesos de memoria, representación y transmisión puestas en juego en el campo de la historia y el pasado reciente (De la Puente, 2017).

Hacia una Reapropiación Feminista del Escrache: Memorias, Legados y Resignificaciones

El campo de la protesta, del cuerpo vivenciado y de los afectos permite establecer un *continuum* histórico que contribuye a dimensionar cómo el escrache forma parte de un itinerario que logra desbordar las formas tradicionales de experimentación política.

A partir del recorrido que hemos efectuado en el primer apartado, intentaremos articular las luchas y legados de los movimientos por los derechos humanos con las denuncias colectivas de los feminismos contra las violencias por razones de género, multiplicadas en la región especialmente desde el estallido feminista del *Ni Una Menos* en el año 2015⁹.

Decíamos anteriormente que, en la construcción colectiva de potencias políticas en el escenario público, fue particularmente significativo el protagonismo de las juventudes de la época. En este sentido, el escrache como acción política que busca la construcción de espacios de enunciación, visibilidad, credibilidad y audibilidad ofrece una clave nodal para reflexionar sobre las potencias político-colectivas que las juventudes feministas construyen actualmente en las calles y en los entornos digitales.

El punto de inicio ineludible en este mapa que intentamos esbozar, lo constituye el hecho de que esta práctica de denuncia pública trascendió su contexto original de surgimiento y logró ser resignificada por los feminismos contemporáneos con el propósito de exponer las cada vez más cruentas y frecuentes violencias patriarcales, ampliando las

⁹ La relevancia del movimiento Ni Una Menos y sus efectos en el campo de la denuncia pública han sido abordados por la agenda académico-activista feminista de los últimos años. Diversas producciones dan cuenta de su influencia en el diseño de políticas públicas y en procesos de cambios legislativos (Rovetto, 2015), así como de su impacto (nacional e internacional) en las estrategias de protesta, comunicación y organización de los feminismos (Accossatto y Sendra, 2018; Friedman y Rodríguez Gustá, 2023). A su vez, se lo reconoce como un hito histórico que marcó un cambio generacional en las luchas feministas (Elizalde y Mateo, 2018; Pecker, 2019) y que tuvo la capacidad de configurar el activismo digital como un medio estratégico de denuncia, visibilización y convocatoria (Láudano, 2017).

demandas de justicia originales hacia nuevos sujetos, cuerpos y territorios¹⁰. En relación a esto último, las batallas en clave generacional que las jóvenes encabezan en relación con el acoso callejero, la ciberviolencia, el derecho a decidir sobre sus cuerpos y a vivir una vida libre de violencias (Elizalde, 2019; Vacarezza, 2022) favorece el recorte de consideraciones analíticamente necesarias para el reconocimiento de un «repertorio de intervenciones que resignifican y contactan diferentes estrategias de lucha y activismo, generando genealogías situadas y en transformación» (Bacci, 2022, p. 166).

Dentro de este repertorio de intervenciones que denuncia, expone y visibiliza públicamente las *(per)versiones del patriarcado* (Colanzi, 2015) en el territorio corporal, sexual y afectivo, la especificidad de los procesos de traducción, circulación y apropiación de la *protesta feminista* (Vacarezza, 2020; Macón et al., 2021; Tomasini y Morales, 2022) en nuestra región, repone complejos vínculos entre juventudes, militancias y activismos de género.

Estos procesos deben ser comprendidos, principalmente, a partir de la coyuntura histórica que supuso el estallido del 3 de junio del año 2015, fecha en la que se produjo la primera marcha y movilización masiva en todo el país bajo la consigna «Ni una Menos»¹¹. Como punto de inflexión social ante la acuciante problemática de la violencia por razones de género, aquella primera convocatoria constituyó un fenómeno parteaguas de las acciones y demandas feministas en la agenda pública y política de la región, cuyos ecos (Scott, 2011) lograron resonar de manera expansiva a nivel internacional.

¹⁰De acuerdo a Noelia Manso (2021), las formas de denuncia feminista contra la violencia por razones de género, recuperan y traducen la genealogía de prácticas de denuncia pública expresada por fuera de los canales institucionales tradicionales instauradas por H.I.J.O.S durante los noventa, pero prescindiendo de la ocupación clásica del espacio público para utilizar principalmente los escenarios digitales como medio para la denuncia.

¹¹El origen del «Ni una menos» fue el femicidio de la adolescente Chiara Páez en la ciudad de Rufino (Provincia de Santa Fe, Argentina). Que en un contexto en que cada 28 horas se producía un femicidio en nuestro país, fuera el caso de Chiara el que marcó «un antes y un después» capaz de generar un movimiento social y político de semejante expansión, no solo muestra cómo las jóvenes son víctimas de la violencia más extrema sino, a su vez, cómo sostienen un movimiento pujante, expansivo, profundamente político y sensible que conjuga lo teórico, lo activista y lo artístico.

Al grito de «Vivas nos queremos», el 3 junio se convirtió, de allí en más, en una cita obligada en las calles y en las redes, un grito contra la violencia hetero-cis-patriarcal femicida que reverberó con fuerza los siguientes 8 de marzo, 19 de octubre y 25 de noviembre¹². En paralelo, este exponencial crecimiento de las luchas feministas en las calles y a través del activismo online se vio acompañado de una masiva incorporación de las juventudes a las luchas históricas de los feminismos. Este fenómeno permite pensar en un «legado feminista» en el que la condición juvenil y de género se intersectan a partir de «tramas intergeneracionales e intragénero de adscripción a un linaje común de luchas contra el patriarcado» (Elizalde, 2018, p. 91) que reescriben la dimensión política y afectiva entre las jóvenes y sus antecesoras en una clave de género y derechos.

Recuperando la idea de rituales afectivos y atendiendo a su dimensión actuante —es decir, a su capacidad de enlazar cuerpos, conectar voluntades y afectar espacios— hallamos posible pensar los modos en que

la radicalidad del NUM [Ni una Menos] demostró cómo la rabia e indignación dieron origen a un encuentro colectivo, un funeral político, una movilización heterogénea e instancia de duelo público: allí donde no había cuerpos dignos de ser llorados, donde el femicidio se presentaba como una muerte más, naturalizada y olvidada, se articuló en cambio un espacio de duelo colectivo. (Luna, 2021, p. 2)

En el marco de estas derivas y efectos, recuperamos el eje de la protesta con el fin de advertir un conjunto de performances a través de las cuales las jóvenes resignifican la experiencia vivida para hacerla reingresar, mediante el activismo de género y la militancia

¹² El 8 de marzo constituye una jornada de lucha histórica por los derechos de las mujeres y de denuncia de la precarización y las desigualdades materiales y simbólicas existentes en el contexto patriarcal. Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó al 25 de noviembre como Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer con el objetivo de sensibilizar, denunciar y reclamar políticas públicas para erradicar la violencia de las que son víctimas las mujeres en todo el mundo. La fecha fue elegida para recordar el feminicidio en el año 1960 de las hermanas Mirabal a manos de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana. Finalmente, el 19 de octubre del 2016, bajo el nombre de «Miércoles Negro», se produjo en Argentina un paro nacional y una movilización masiva como forma de reclamo frente al brutal femicidio de la adolescente Lucía Pérez en Mar del Plata (Buenos Aires, Argentina).

feminista, como modos de intervención política (Macón, 2020). De manera notoria en la última década, la transformación que las nuevas tecnologías han tenido en la visibilización y expansión de las luchas y consignas feministas multiplicaron los repertorios de expresión, denuncia y manifestación dentro de la praxis política feminista contemporánea. Así, los entornos virtuales constituyen complejos escenarios que se han logrado traducir y resignificar en espacios público-políticos estratégicos para la denuncia.

En este contexto, localizamos la figura del escrache como una táctica feminista que articula un *continuum* de vivencias y resistencias a las violencias en el espacio público, generando efectos que resignifican y transforman el marco de lo decible y lo denunciado. El estallido feminista y las profundas transformaciones que el movimiento Ni una Menos produjo, actuaron a modo de condición de posibilidad para la reemergencia de los escraches como una práctica de denuncia y de protesta que reactualiza una pregunta aún no saldada al interior del campo feminista: qué hacer con los agresores y cómo desarmar el discurso culpabilizante que se repite performativamente en la producción social de las víctimas/sobrevivientes.

En principio, la retórica propia de los escraches feministas disputa los límites de lo decible, reniega silencios instituidos dentro de una configuración afectiva patriarcal (Macón, 2020) y otorga audibilidad a vivencias socialmente relegadas al ámbito de lo privado. En este sentido,

...los hechos de violencia que cotidianamente afectan a las mujeres, las travestis, las trans, entre otros colectivos, se han transformado y se cimientan en el olvido y los silencios. La imposibilidad de la palabra supone el desarrollo de un proceso de silenciamiento de las víctimas, condición necesaria para la naturalización de las violencias y su continua reproducción. La eficacia de esa desmemoria se observa en la sospecha que cae sobre las víctimas y sus silencios. (Colanzi, 2021, p. 9)

Delimitar el silencio como un dispositivo político eficaz permite esbozar una analítica feminista en torno a que aquello que se visibiliza no es únicamente la situación de violencia contra la integridad física, afectiva y sexual padecida, sino también la falta de consentimiento como antesala de la misma. Campañas como «Yo te creo hermana», «No es No» y «Si tocan a una, nos tocan a todas» localizan en el centro del debate la figura del consentimiento y lo hacen constituyéndose en una doble inscripción: como garantías de credibilidad, sostén y acompañamiento, y como efecto de la indignación frente a la persistencia de estructuras y prácticas de poder injustas, sistemáticas y desiguales.

Profundizar en la lógica del consentimiento implica repensar las condiciones de agenciamiento y audibilidad que involucra el poder decir «no» y que este sea escuchado, respetado y autorizado en el marco de una historia patriarcal en la que sistemáticamente, siguiendo las agudas reflexiones de Sarah Ahmed (2017),

...a los hombres se les ha dado permiso para escuchar un no como sí, para asumir que las mujeres están dispuestas, digan lo que digan las mujeres, a pesar de lo que digan, una historia que es fundamental para la injusticia de la ley que históricamente ha desestimado el consentimiento. (La traducción es nuestra)

Proponemos que estos nudos problemáticos deben ser considerados a la luz de que es en la desestimación del consentimiento, las injusticias de la ley y la desconfianza en las instituciones del Estado para denunciar —por ineficacia o complicidad—, desde donde es posible situar una vía de entrada a la figura del escrache. A su vez, esta premisa permite interrogar el uso, las características y la utilidad política de la *tecnología del escrache*¹³ (Trebisacce, 2018) atendiendo a su configuración como una táctica que si bien inicia en la vivencia individual testimoniada y denunciada logra, desde allí, desplazarse, colectivizarse

¹³De acuerdo a Catalina Trebisacce (2018) «la tecnología del escrache permite un lugar para la expansión de una nueva subjetividad política recreando, simultáneamente, un escenario proto-judicial (...) y un escenario massmediático de hiperexposición» (p. 189).

en lo público a partir de una interpelación al reconocimiento y contextualización del hecho en la trama cultural sistemática y estructural de violencias en las que se inscribe.

Considerando lo desarrollado, a continuación, se presentan las coordenadas metodológicas junto con algunos de los principales resultados de una investigación culminada (Mariescurrena, 2023), organizados en torno a dos ejes de análisis. El primero problematiza el cruce significativo entre la traducción de los entornos virtuales como espacios estratégicos para la acción feminista, la resistencia al silenciamiento patriarcalmente instituido y la producción de un contagio afectivo (Vacarezza, 2021) expresivo de las posibilidades de volver contable lo desoído. El segundo recupera algunas reflexiones en torno a los límites de esta táctica feminista y la efectividad que presenta para la movilización, expresión y transformación de la denuncia pública por vías alternativas a las que propone la administración clásica de justicia. Este análisis busca contribuir a una lectura sobre su alcance como acción emancipadora y reparadora, a fin de repensar la potencia política de esta estrategia colectiva como una oportunidad de agencia profundamente movilizadora para las jóvenes.

Coordenadas Metodológicas

Los datos analizados¹⁴ se basan en una investigación doctoral culminada, financiada por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Este estudio, de corte cualitativo, fue realizado con un diseño flexible y longitudinal de alcance descriptivo-explicativo. La población incluyó a jóvenes de 13 a 17 años que, al momento del inicio de la indagación, se encontraban cursando el tercer año de sus estudios secundarios en instituciones educativas de las localidades de La Plata, Berisso y Ensenada (Buenos Aires, Argentina).

¹⁴ Teniendo en cuenta las consideraciones éticas de investigación en Psicología (Ferrero, 2000), para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos se solicitaron consentimientos informados y se informó sobre los fines de la indagación.

La estrategia metodológica se organizó en dos etapas que contemplaron una primera instancia exploratoria-descriptiva en la que se aplicaron encuestas auto-administradas y se realizaron observaciones participantes, seguida de una etapa explicativa que se desarrolló con la inclusión de entrevistas en profundidad como instrumento. La duración del trabajo de campo fue de dos años y medio. Con el propósito de garantizar un abordaje complejo de la unidad de análisis (a saber, el proceso de configuración de los lazos sexo-afectivos juveniles) se empleó una triangulación de fuentes primarias (datos de las encuestas, prácticas discursivas y no discursivas observadas, relatos de lxsentrevistadx) y una triangulación entre métodos (Aguilar Gavira y Barroso Osuna, 2015) que permitió «comparar la información relacionada con el mismo fenómeno, pero derivada de diferentes fases del trabajo de campo y de diversos informantes involucrados en el medio [incluido el/la investigador/a]» (Blazquez Graf et al., 2010, p. 374). En cuanto a los criterios utilizados para garantizar la calidad de esta investigación cabe señalar la credibilidad (compromiso con el trabajo de campo, triangulación metodológica, evaluación técnica de expertos), seguridad y confirmabilidad (Mendizábal, 2006)¹⁵.

Para comprender los sentidos que organizan las dinámicas sexo-afectivas juveniles, la indagación profundizó en cinco dimensiones: las representaciones sobre las relaciones sociales de género, el lugar de lo corporal y lo afectivo-emocional, el ejercicio de la sexualidad y la dimensión del cuidado, las violencias identificadas en sus vínculos y trayectorias socio-afectivas, y la especificidad de sus recorridos militantes feministas. A los fines de nuestro análisis, en este artículo se recupera el eje relativo a los vínculos entre juventudes, militancias y activismos de género, reponiendo la figura del escrache como parte de sus repertorios de acción, contestación y resistencia.

¹⁵ Para profundizar en el proceso de relevamiento, registro y categorización de datos se sugiere la revisión de la estrategia metodológica del estudio: <https://doi.org/10.35537/10915/157231>.

Resultados en torno al Activismo Online, el Estatuto Político del Consentimiento y la Retórica de los Escraches

Contemplar el cambio generacional producido en las luchas de los movimientos feministas de la región desde el Ni una menos, permite esbozar una reflexión sobre los modos en que las juventudes imprimen un sello temático, estético y expresivo a las experiencias políticas y los activismos de género que hoy protagonizan. Sus interacciones cotidianas y de praxis política conjugan una variedad de soportes materiales, lenguajes simbólicos y mediaciones tecnológicas que potencian la visibilización de historias de violencia, daño y dolor encarnado en cuerpos, identidades y sujetos concretos. Esto, a su vez, se refleja en las estrategias que utilizan para multiplicar y posicionar las demandas feministas y en la ampliación de su campo de reivindicaciones presente.

Durante la experiencia de campo, los diferentes relatos de las jóvenes confluyeron en un reconocimiento de los entornos virtuales como poderosos catalizadores de una modalidad enunciativa que se moviliza para narrar, visibilizar y *viralizar* sus voces, testimonios e historias¹⁶.

Al menos en mi edad todos están en Instagram y en Twitter, y el año pasado pasó que había muchas chicas que querían hablar y salían a contar abusos de gente conocida de nosotros. No sé, había una fiesta el sábado y el lunes salía una chica a hablar y a contar lo que le había pasado en esa fiesta y esos casos se hacían virales en las redes, escrachando a tal persona. Yo hablé con un amigo, nos pusimos a hablar de esto, de qué estaba pasando, qué estaba pasando en Berisso [Buenos Aires, Argentina] que había tantos casos de abusos (...) y me dijo que él en su grupo de amigos lo había charlado, les había preguntado si alguna vez habían tenido

¹⁶ Para la selección y análisis de los fragmentos de entrevista y los registros de observación que aquí se presentan, se contempló una *epistemología del sujeto conocido* (Vasilachis de Gialdino, 2006) a fin de revalorizar, en términos activos y dinámicos, las voces e identidades de quienes participaron de la investigación, entendiendo el conocimiento producido en la interacción como co-construido. En un sentido convergente, la *experiencia vivida* (Flores, 2012) es considerada una categoría central para dimensionar el lugar de enunciación y los modos en que estxs jóvenes significan subjetiva, emocional y socialmente coordinadas histórico-vivenciales vinculadas a la problemática en análisis.

comportamientos violentos con una mujer o se habían propasado. Es la única persona que yo conozco que debatió esto con sus amigos, me refiero a un varón con otros varones. Pero sí, las redes sociales se usan para viralizar temas que capaz por otros medios no se pueden. Se usa mucho esto de subir historias, que las vean un montón de personas y que la otra persona lo pueda compartir, así se hicieron virales muchos casos, casos reales, con denuncias. (Entrevista a joven de 16 años, 2021)

Partir de una comprensión de los entornos digitales como espacios liminares entre lo íntimo, lo público y lo político (Trebisacce, 2018) vuelve asequible una mayor comprensión sobre cómo, a través de historias, vivencias y experiencias en primera persona que comenzaron a contarse y a hacerse públicas, se produjo un fenómeno de *contagio* (Vacarezza, 2021), es decir, una particular circulación afectiva capaz de producir conexiones a partir de las cuales otras personas quieran y/o decidan contar su historia, reconozcan violencias invisibilizadas o bien se identifiquen de alguna forma con lo que está sucediendo.

Si bien en un principio, por la forma en la que se interviene en las redes sociales, los testimonios son individuales; la expansión masiva de la noticia adquiere los rasgos de una intervención organizada ya que, en las redes sociales, comentar o compartir una publicación se convierte en una manifestación colectiva (Di Corleto, 2019, p. 156).

En este sentido, las redes sociales no solo se constituyen como un vehículo para la denuncia que facilita su difusión y viralización, sino que han configurado nuevas formas de militancia feminista y de construcción colectiva, en las que emociones como la indignación, el enojo, la vergüenza y el dolor se convierten en fuentes visionarias, transformadoras y creativas de fortalecimiento colectivo que operan como motores de la acción. Así, la

emergencia de esta táctica de denuncia se enmarca en una particular dialéctica: el feminismo como movimiento aloja y multiplica el reclamo siendo, a su vez, aquel que opera en muchos casos como condición de posibilidad para su emergencia misma, al hallar en los vínculos feministas espacios habilitados de visibilidad y audibilidad donde exponer y volver contables estas experiencias.

Volviendo sobre el papel de los entornos digitales como cajas de resonancia de miles de testimonios (Di Corleto, 2019), las jóvenes señalan que los relatos publicados en clave de denuncia —que pueden o no ser anónimos— se dan principalmente en las redes sociales de Instagram y X/Twitter, ya sea desde cuentas creadas con ese fin o bien desde sus propios perfiles a través de publicaciones que rápidamente se viralizan.

Cuestiones como el acoso existieron siempre, pero las redes le dan como ¿otra vía? Para llevarse a cabo y está también el tema del anonimato, vos sos un usuario que es nadie y podés acosar a cualquier persona. Eso es algo... medio de las novelas de ciencia ficción, estuvieron las redes sociales antes de tener como un sistema preparado para ellas, recién ahora se están viendo leyes para regular eso. Pero también, uno de los mejores usos de las redes sociales es justamente el de poder visibilizar estas cosas [hechos de violencia] (Entrevista a joven de 15 años, 2021).

Los dichos de la entrevistada reponen otro aspecto que es importante considerar, a saber, el anonimato que los entornos digitales permiten, la facilidad de viralización que suponen y la exposición alcanzada del material compartido. En este punto, nos interesa volver sobre el estatuto político del *consentimiento* (Ahmed, 2017; Fraisse, 2012; Tinat, 2012) y en cómo, desde allí, es posible pensar la figura del escrache.

Anteriormente, advertimos sobre ciertos significados específicos que la lógica del consentimiento adopta como una responsabilidad que recae principal, histórica y sistemáticamente sobre las feminidades en materia de elegir, decidir y permitir (o no) ciertas prácticas o contactos, quedando muchas veces reducido a una idea de voluntad

descontextualizada de las estructuras de poder patriarcal operando que, en paralelo, invisibiliza la sobreexigencia que supone la expectativa de saber qué consentir y, fundamentalmente, cómo hacerse escuchar. Una situación desde la cual las jóvenes abordaron el consentimiento fue a través de discusiones en torno a la denuncia por violencia sexual que la joven actriz argentina Thelma Fardin realizó en el año 2018 contra el actor Juan Darthes y al enorme impacto que tuvo este hecho en la sociedad para pensar esta grave problemática:

“Pienso en Thelma Fardin. Ella era menor, es ilegal” expresa M. A. agrega que incluso se puso en duda si hubo consentimiento o no. AG, indignada, concluye “siempre se culpa a las chicas”. (Registro de observaciones, 2019).

Las jóvenes reponen en este intercambio varias aristas nodales: la puesta en duda del testimonio de la denunciante, su responsabilización y culpabilización, la desconfianza sobre por qué no se denunció antes y la atención diferencial que recae en la denunciante pero no así en el denunciado. Desde allí, lo que es un derecho se traduce en una exigencia que prescribe que no basta con decir que «no», además se deben buscar y gestionar estrategias para evitarlo, afrontarlo o frenarlo y, en caso de que esto no sea posible, asumir las consecuencias.

Las reflexiones que en este punto podemos esbozar refieren a cómo la figura del escrache es percibida por las jóvenes como una política que invierte, en parte, esta dinámica, al impeler al agresor a asumir la responsabilidad y las consecuencias de su accionar. En otras palabras, las acciones de acoso, abuso, intimidación (en suma, de violencia) son públicas, pero sus consecuencias, al exhibirse y denunciarse, también lo son. Frente a la capacidad de los engranajes del sistema patriarcal para mantener el orden de jerarquías, privilegios y opresiones a través de manifestaciones de violencias cada vez más cruentas, el escrache se configura como un performance estratégico de ecos y reverberaciones (Scott, 2011) que produce efectos concretos en el entramado social y

político en el que se inscribe, atravesando de manera profundamente sensible y movilizadora la condición juvenil actual.

Resultados en torno al Uso, las Características y la Utilidad Política de la Tecnología del Escrache

Como vimos, la figura del escrache es ampliamente conocida por las jóvenes como una forma de visibilización y de denuncia de violencias por razones de género, en las que las redes sociales y el activismo feminista se articulan de manera fluida, continua y dinámica. En este marco, la intención es preguntarnos por los límites de esta táctica, es decir, por su uso, características y utilidad política.

Estoy familiarizada con... nunca lo hice yo... mmm, no sé si tengo una postura muy clara respecto a esto pero nunca lo hice porque no sé si termino de compartirlo, pero sí estoy re contra familiarizada con el tema de los escraches. [Sobre si se han dado en su escuela] En la escuela sí, lo vi y lo veo pero también en nuestra generación en sí. Esto se da en el territorio de lo virtual. [Sobre no tener una opinión clara sobre los escraches] Es como que, siento que no es suficiente, no quiero opinar sin tener del todo... para tener una opinión yo me siento, pienso, analizo todo. Con el escrache hasta ahora no lo hice pero es como que hay aspectos en los que concuerdo con la gente que los hace pero en otros no me termina de cerrar, no tengo una postura como para decir “estoy a favor” o “estoy en contra”, estoy media ambigua. (Entrevista a joven de 15 años, 2021).

La cita propone una apertura en la que nos interesa enfatizar, a saber, el alcance de la práctica del escrache como acción emancipadora y reparadora, en función de que esa dimensión la ha vuelto objeto de lecturas diversas. Al respecto, una de las principales críticas a esta táctica se ha organizado en torno a sus límites y consecuencias, a partir del

argumento de que no permite un accionar posterior del «acusado» por fuera de su censura, sanción o cancelación. En paralelo, se han planteado reflexiones sobre las formas en que podría contribuir a reforzar los mecanismos del patriarcado, al orientar una excesiva atención punitivista a casos particulares que acaba por invisibilizar que se trata de una problemática social estructural. Desde esta perspectiva, el escrache sería funcional al construir grietas allí donde se necesitan alianzas para una verdadera transformación.

A modo de reverso de esta lectura, otras discusiones afirman que los escraches no constituyen el problema sino una respuesta, la única que se ha encontrado ante situaciones en las que no se puede confiar en las instituciones del Estado para denunciar y tener justicia. En paralelo y como gesto político, la denuncia emergería, por un lado, como una reacción ante los discursos culpabilizantes al poner el foco en la responsabilidad y en las acciones del agresor; por otro, como una estrategia de cuidado que busca alertar y prevenir que otras mujeres lo padezcan (Figueroa y Rovetto, 2020).

Cierto es que los últimos años han sido testigos de una propagación de escraches en distintos ámbitos sociales, la cual hallamos expresiva de una transformación de «los umbrales de sensibilidad y tolerancia en relación a aquello que resulta pasible de ser denunciado públicamente como una conducta abusiva» (Romero, 2021, p. 60). Retomando las reflexiones teóricas de Judith Butler (1990), el escrache puede entenderse como un acto performativo que, al enunciar y exponer públicamente la violencia, reconfigura los límites de lo decible, lo inteligible y lo audible. En este sentido, la retórica de esta tecnología de denuncia no solo nombra el agravio, sino que produce efectos concretos ya que, «más allá de la intensidad de cada relato, todos interpelan colectivamente, renombran como violentas prácticas naturalizadas por la cultura patriarcal y alteran porque apuntan a la jerarquía de género» (Arduino, 2018, párr. 2).

En un sentido convergente, dentro de la experimentación política contemporánea, esta acción feminista de protesta se intersecta con la condición juvenil, en tanto permite a

las jóvenes repolitizar sus experiencias, intervenir las tramas institucionales y significar de otro modo el espacio público-político. Que las acciones de las jóvenes y los repertorios característicos de las nuevas militancias pongan en jaque y logren «estremecer las lógicas institucionales de las escuelas, las familias y la propia política» (Elizalde, 2019, p. 172) constituye una vía de análisis que permite repensar y dimensionar algunas de las transformaciones que se produjeron en los últimos años.

De acuerdo a Eleonor Faur (2019), entre los años 2017 y 2018, tuvo lugar un estallido de escraches a través de los cuales las jóvenes buscaban exponer las múltiples formas de violencias machistas que estaban padeciendo, así como también acompañar y validar las voces de cada compañera que sintiera la necesidad de compartir y de publicar su testimonio. Estas épocas se caracterizaron por fuertes emociones de enojo por parte de los varones que convivieron con el temor —al verse identificados o interpelados por muchas de las dinámicas, prácticas y escenas narradas— a ser el siguiente acusado. En el marco de estas particulares atmósferas afectivas, las jóvenes fueron construyendo una práctica política horizontal, problematizando las mejores formas de gestionar las denuncias e incluyendo a muchos varones que apoyaron y se sumaron al proceso iniciado por ellas, a fin de lograr conjuntamente un proceso de reflexividad y deconstrucción compartido. La autora sitúa allí el inicio de un segundo tiempo, caracterizado por el «cambio de enfoque que atravesaron las chicas durante 2018 [que] atenuó la condena social y la marginación de pibes particulares para trabajar sobre las transformaciones subjetivas propias y de los varones» (Faur, 2019, p. 8).

En continuidad con lo anterior, recuperar los relatos de las jóvenes permite advertir claves significativas para situar que, desde su propia perspectiva, un cambio radical solo será posible si las masculinidades se comprometen a reflexionar, dialogar e identificar prácticas violentas —tanto propias como de su entorno—, y a problematizar la comodidad del silencio, el uso de la violencia como herramienta legitimada y las relaciones de

complicidad machista establecidas (Segato, 2018). En efecto, la insistencia de las jóvenes en torno a la responsabilidad, disponibilidad y el compromiso político-afectivo de sus pares-varones para superar tramas de sentidos que obturan toda posibilidad de cuestionar las formas propias y colectivas de performar la masculinidad, complejiza la mirada al contemplar una multiplicidad de actores y retóricas complejas desde una perspectiva colectiva para la transformación. Al respecto, las reflexiones de las jóvenes se evidencian en afirmaciones como: «es necesario que los varones se comprometan e involucren en estos temas», «los chicos tienen que hablar y escuchar más de estos temas, debatir con sus amigos, hacerse preguntas», «es importante que pueden sumarse a discutir, a viralizar estos problemas» (Registro de Notas de campo, año 2019).

En el marco de complejos procesos de traducción y reapropiación afectiva, esta perspectiva resulta imprescindible para la construcción de complicidades políticas, considerando que «el movimiento de mujeres feministas es el actor protagónico de las luchas feministas, pero no el único sujeto posible de esta agenda de lucha» (Fabbri, 2016, p. 360). Así, los horizontes políticos perseguidos por estas jóvenes feministas, lejos de proyectarse hacia una solución punitiva, apuestan a una manera crítica, reflexiva, horizontal y conjunta para deconstruir los marcos de inteligibilidad (re)productores de estas violencias. Esto se advierte en que sus demandas y reivindicaciones incluyen desde políticas de prevención, visibilización y sensibilización hasta el armado de estrategias conjuntas y de espacios de diálogo, reflexión y corresponsabilidad como condición necesaria para el tratamiento de la problemática.

El caudal de experiencias subjetivas —situadas e inseparables de sus particularidades epocales, sociales y políticas— que las jóvenes movilizan al interior de sus trayectorias político-activistas permite, entonces, pensar la figura del escrache y del activismo online como parte de repertorios concretos de acción, contestación y resistencia en permanente discusión y transformación.

Conclusiones, Reflexiones y Aperturas sobre el Escrache

La reemergencia de los escraches como práctica de denuncia y de protesta nos remitió, necesariamente, a su antecedente histórico: las luchas y modos de intervención política de los movimientos de derechos humanos. Reconstruir una genealogía situada del escrache permitió advertir significativos entrecruzamientos para pensar la recuperación, reapropiación y traducción de este modo de denuncia pública en la praxis política feminista contemporánea.

El recorrido efectuado buscó aportar una mirada crítica sobre ciertas tensiones, rupturas y continuidades en la evolución, uso y reapropiación de esta tecnología de denuncia. También, se pretendió destacar su potencialidad política en la producción de *acontecimientos* (Badiou, 1999) a partir de una lectura que concibe al escrache como representativo de un punto de inflexión que logra constituir espacios de visibilidad, rebeldías insubordinadas, conexiones afectivas y solidaridades políticas.

En este sentido, se analizó el escrache como una particular estrategia comunicacional, un activismo de memoria (Benegas Loyo, 2013) y una performance política que logra tocar fibras sensibles de lo social y producir particulares dialécticas afectivas. Desde allí, encontramos posible delimitar al menos dos reflexiones en torno a la figura del escrache, como acción de protesta. La primera involucra considerar los modos en que su dimensión colectiva no solo ha perdurado, sino que se ha fortalecido a lo largo del tiempo. Los vínculos entre las memorias del pasado reciente y la experimentación política del presente ofrecen —a través del campo de la protesta social, de la experiencia del cuerpo vivenciado y del potencial político de los afectos— claves nodales para advertir la capacidad política de esta performance para la transformación estratégica de los espacios físicos, simbólicos y virtuales como territorios de resistencias y de memorias colectivas. En esta dirección es que proponemos que una lectura de esta táctica política en clave performativa permite no limitar el análisis exclusivamente a su alcance como acción de denuncia, sino a

dimensionar su valor como un acto que produce efectos concretos a través de sus formas de aparición y de circulación.

Una segunda reflexión refiere a la capacidad del escrache de generar una experiencia emocional compartida al articular dimensiones éticas, biopolíticas y afectivas. La noción de biopolítica (Estévez, 2018) permite dimensionar la producción de condiciones de agencia para transformar cuerpos y espacios en *locus* de resistencia contra la impunidad y el silenciamiento de memorias, testimonios y denuncias. Desde una doble dimensión ética y política, el escrache activa experiencias emocionales compartidas que abren espacios de audibilidad para quienes denuncian, a partir de una potencia que radica en una colectivización de la denuncia pública que excede los canales de justicia tradicionales, subvierte los regímenes de silenciamiento y restituye a las víctimas/sobrevivientes su propia narrativa.

En esta línea, los resultados de investigación presentados permitieron, a partir de las voces y experiencias de las jóvenes de dicho estudio, caracterizar el activismo feminista contra la violencia pública a partir de los ecos (Scott, 2011) del estallido del Ni una menos y del cambio generacional que supuso en las luchas de los feminismos. Considerando la multiplicidad de performances que desde su condición juvenil despliegan para movilizar procesos de exigibilidad, enunciación y audibilidad concretos, se repusieron discusiones en torno no solo al escrache como acción pública de denuncia, sino también al estatuto político del consentimiento como arista insoslayable en el abordaje de esta problemática al interior de las experiencias políticas juveniles de la actualidad.

La intención analítica de este escrito fue aportar una mirada crítica sobre la resignificación de los escraches feministas como herramienta política, interrogando sus usos, características y reapropiaciones en la configuración de marcos de acción y contestación frente a las sistemáticas violencias patriarcales. En este punto, algunas líneas de análisis que consideramos fundamental continuar profundizando se organizan en torno a

cómo, desde una perspectiva antipunitivista e interseccional, seguir construyendo renovadas formas de enunciación y audibilidad, abordar el cuidado de las mujeres denunciantes y de sus testimonios, enfrentar las tensiones y los desafíos vigentes frente a las respuestas judiciales e institucionales, y problematizar posibles efectos no deseados con el objetivo de «evaluar si en tanto estrategia política resulta efectiva y deseable a largo plazo para un movimiento que busca aportar al desmantelamiento de distintas formas de opresión» (Pérez, 2023, p. 114).

De modo que, en el marco de coyunturas que han conectado memoria, afectos y praxis política contemporánea, la reconstrucción de acciones propias de los movimientos de derechos humanos y su articulación con el campo de luchas y reivindicaciones feministas actuales contribuyeron a delimitar un conjunto de discusiones en torno a la especificidad del escrache y su inscripción en procesos de traducción, circulación y reapropiación de la protesta feminista que conectan, renuevan y expanden formatos tradicionales y novedosos de participación política, estrategias de lucha y activismos juveniles en nuestra región.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar Gavira, S. y Barroso Osuna, J. M. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Revista de Medios y Educación*, 47, 73-88.
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ahmed, S. (2017). "No". En *FeministKilljoys* [online]. <https://feministkilljoys.com/2017/06/30/no/>
- Alonso, L. (2024). *Que digan dónde están: una historia de los derechos humanos en Argentina*. Editorial Melos.
- Arduino, I. (2018). Entre la victimización opresiva y la justicia emancipatoria: articulaciones entre feminismo y justicia penal. *Los feminismos ante el neoliberalismo*, 51-62.
- Arfuch, L. (2016). Narrativas en el país de la infancia. *Alea: Estudios Neolatinos*, 18(3), 544-560.
- Bacci, C. (2022). Políticas feministas y memorias del terrorismo de Estado en la Argentina. *RevLISE - Revista De Ciencias Sociales y Humanas*, 20(20), 157-172.
- Badiou, A. (1999). *El ser y el acontecimiento*. Manantial.

- Benegas Loyo, D. (2013). Trabajar el barrio: el escrache como intervención cultural. *Acta Sociológica*, 60, 79-101.
- Bonaldi, P. (2006). "Si no hay justicia hay escrache". El repudio moral como forma de protesta. *Apuntes de investigación del CECPY*, 10 (11), 9-30.
- Bonavitta, P., Presman, C. y Camacho, J. (2020). Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: el escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas*, 18(36), 159-180.
- Bravo, N. (2010). Movimientos Sociales y acción colectiva como bases de la filosofía latinoamericana. *Polis. Revista Latinoamericana*, (27).
- Bravo, N. (2012). HIJOS en Argentina: La emergencia de prácticas y discursos en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. *Sociológica México*, 27(76), 231-248.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Colanzi, I. (2015). (Per)versiones del patriarcado: mujeres y violencia institucional. *Derecho y Ciencias Sociales*, (12), 8-32.
- Colanzi, I. (2021). Nombrar la muerte para matar al patriarcado Tramas de desmemorias y violencias que desafían la salud mental. *Revista Poiética*, 4.
- Colectivo Situaciones. (2002). *Genocida en el barrio*. Ediciones de Mano.
- Cueto Rúa, S. (2010a). Demandas de justicia y escrache en HIJOS La Plata. *Trabajo y Comunicaciones*, 36, 165-183.
- Cueto Rúa, S. (2010b). El surgimiento de la agrupación HIJOS-La Plata: La discusión por quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado. *Sociohistórica*, (27), 137-163.
- Dadiuk, A. y Torres, C. (2019). Derecho humano a la verdad. El escrache como acto parrhesiástico. *Derechos en Acción*, 11.
- de la Puente, M. (2017). La teatralidad y la performatividad de la memoria en relación al pasado reciente. *Revista Territorio Teatral*, 15, 1-5.
- Di Corleto, J. (2019). Controversias en torno a los " escraches " por hechos de violencia de género. *Cuestiones Criminales*, 1(2).
- Elizalde, S. y Mateo, N. (2018). Las jóvenes: entre la "marea verde" y la decisión de abortar. *Salud colectiva*, 14, 433-446.
- Elizalde, S. (2018). Contextos que hablan. Revisiones del vínculo género/juventud: del caso María Soledad al #niunamenos. *Última década*, 26(50), 157-179.
- Elizalde, S. (2019). Hijas, hermanas, nietas: genealogías políticas en el activismo de género de las jóvenes. *Revista Ensamblés*, (8), 86-93.
- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?. *Espiral*, 25(73), 9-43.

- Fabbri, L. (2016). Colectivos de hombres y feminismos. Aportes, tensiones y desafíos desde (y para) la praxis. *Sexualidad, Salud y Sociedad: Revista Latinoamericana*, (22).
- Faur, E. (2019). "Del escrache a la pedagogía del deseo", en *Revista Anfibia*, [On Line] <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Ferrero, A. (2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en humanidades*, (2), 21-42.
- Figueroa, N. y Rovetto, F. (2020). *Los feminismos frente a las violencias machistas: conversaciones compartidas sobre nuestras prácticas cotidianas*. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Fraisse, G. (2012). *Del consentimiento*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Friedman, E. y Rodríguez Gustá, A. (2023). "El viento arrollador": la irrupción de las jóvenes en la protesta del Ni Una Menos de Argentina. *Perfiles latinoamericanos*, 31(61).
- Gahona, Y. (2003). Si no hay justicia... Hay FUNA. *Revista virtual ILAS*, 3.
- Gradel, S. (2011). Política, memoria y justicia. Los "escraches" como acción política de resistencia. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, 5, 289-298.
- Guarini, C. (2002). Memoria Social e imagen. *Cuadernos de antropología social*, (15), 113-123.
- Jelin, E. (1995). La política de la memoria: El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en Argentina. En C. Acuña (Comp.), *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicias en la política argentina* (pp. 101-146). Nueva visión.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores.
- Kovalskys, J. (2006). Trauma social, modernidad e identidades sustraídas: nuevas formas de acción social. *Psykhé*, 15(2), 13-24.
- Laino Sanchis, F. (2023). Abuelas, nietos/as e HIJOS frente a la impunidad: activismos transgeneracionales por el derecho a la identidad (1990-2004). *Sociohistórica*, (51).
- Laudano, C. (2017). Movilizaciones #NiUnaMenos y #VivasNosQueremos en Argentina. Entre el Activismo Digital y el #EIFeminismoLoHizo. *Seminário Internacional FazendoGênero 11& 13th Women'sWorldsCongress (Anais Eletrônicos)*, Florianópolis.
- Levín, F. (2020). Un grano de arena en la inmensidad del mar: lo que puede aportar la historia a la elaboración de pasados traumáticos. *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography*, 13(33), 309-339.
- Longoni, A. (2007). Encrucijadas del arte activista en Argentina. *Revista Ramona*, 74, 31-43.
- Lorde, A. (2003). *La hermana, la extranjera: artículos y conferencias*. Horas y horas.

- Luna, M. E. (2021). Intersecciones de demandas en el marco del Ni Una Menos: del sujeto “mujer” a la agencia política de las (otras) mujeres y cuerpos feminizados. *Demandas y Políticas Interculturales en la Patagonia Norte*, 25-43.
- Macón, C. (2020). Rebeliones feministas contra la configuración afectiva patriarcal. Un relato posible para la agencia. *Heterotopías*, 3(5), 1-19.
- Macón, C., Solana, M. y Vacarezza, N. L. (2021). “Introduction: FeelingOurWayThroughLatinAmerica”. En C, Macón; M, Solana y N. L. Vacarezza (Comps.), *Affect, Gender and Sexuality in LatinAmerica* (pp. 1-18). Palgrave Macmillan.
- Magrini, A. L. (2011). La efervescencia de la protesta social. De luchas, demandas, narrativas y estéticas populares. En E. Rabinovich (Ed.), *Vamos a portarnos mal. Protesta social y libertad de expresión en América Latina* (pp. 31-52). Fundación FriederichEbertoStiftung.
- Manso, N. (2021). Escraches en redes sociales. Aproximaciones históricas, medios y agendas feministas. *Intersecciones en Comunicación*, 1(15).
- Mariescurrena, M. B. (2023). *La configuración de lazos sexo-afectivos en jóvenes*. [Tesis de Doctorado, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata].
<https://doi.org/10.35537/10915/157231>
- Montero, A. S. (2015). Memoria y litigio. Los debates sobre las “leyes del perdón” en Argentina y Uruguay. *Clepsidra-Revista interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2(4), 34-65.
- Oberti, A. y Pittaluga, R. (2006). *Memorias en montaje. Escrituras sobre la militancia y pensamientos sobre la historia*. El Cielo por Asalto.
- Okuda Benavides, M. y Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(1), 118-124.
- Pecker, L. (2019). *La revolución de las hijas*. Editorial Planeta.
- Pérez, M. (2023). Escrache feminista, punitivismo, y la memoria larga del patriarcado En F. Parra y M. Cristeche (Eds.), *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 111-140). Religación Press.
- Pérez Balbi, M. I. (2013). *Hacer visible y hacer audible. El escrache de HIJOS y la PAH (un poco) más allá del activismo artístico*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Romero, G. (2021). Escraches por razones de género en la escuela secundaria: Paradojas, debates y tensiones entre “lo pedagógico” y “el punitivismo”. *Papeles de Trabajo*, 15(27).
- Rovetto, F. L. (2015). Violencia contra las mujeres: comunicación visual y acción política en “Ni Una Menos” y “Vivas Nos Queremos”. *Contratexto*, (24), 13-34.

- Rovira Sancho, G. (2018). El devenir feminista de la acción colectiva: las redes digitales y la política de prefiguración de las multitudes conectadas. *Teknokultura: Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 15(2), 223-240.
- Schmeisser, C. (2019). *La funa, aspectos históricos, jurídicos y sociales*. Universidad de Chile.
- Scott, J. (2011). *The Fantasy of Feminist History*. Duke University Press.
- Segato, R. (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Tavano, C. S. (2020). *Entre el "escrache" y la "gestión": la trayectoria del Movimiento de Derechos Humanos en Argentina y su vinculación con el Estado a la luz del caso de HIJOS (2003-2015)*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de General Sarmiento]. <http://repositorio.ungs.edu.ar:8080/xmlui/handle/UNGS/1143>
- Tavernini, E. (2019). Performance de memorias y deconstrucción del familismo en Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS). *Nuevo mundo, mundos nuevos*.
- Taylor, D. (2000). El espectáculo de la memoria: trauma, performance y política. *Teatro del sur*, 15, 33-40.
- Taylor, D. (2015). *Performance*. Duke University Press.
- Tinat, K. (2012). Del consentimiento. *Debate Feminista*, 46.
- Tomasini, M. y Morales, M. G. (2022). "La marea verde violeta". Feminismo, juventudes y escuela secundaria en Córdoba, Argentina. *Revista Izquierdas*, (51), 1-18.
- Trebisacce, C. (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. *Mora*, 24(1).
- Vacarezza, N. L. (2021). "The Green ScarfforAbortionRights: AffectiveContagion and ArtisticReinventionsofMovement Symbols". En C, Macón; M, Solana y N. L. Vacarezza (Comps.), *Affect, Gender and Sexuality in LatinAmerica* (pp. 63-86). Palgrave Macmillan.
- Vacarezza, N. L. (2022). Archivos indisciplinados, afectos y políticas sobre el aborto en América Latina. *Lecturas interdisciplinarias de los cuerpos: discursos, emociones y afectos*, 75.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.
- Vezzetti, H. (1998). Activismos de la memoria: el escrache. *Punto de vista*, 62, 1-17.
- Vommaro, P. (2015). *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina: tendencias, conflictos y desafíos*. Grupo Editor Universitario del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Zibechi, R. (2003). *Genealogía de la revuelta. Argentina: la sociedad en movimiento*. Letra libre.